

Cesantearon a una empleada pública por no ir a trabajar

24/10/2020

El Gobierno de Mendoza dejó cesante por inasistencias injustificadas a una agente que se desempeñaba en la dirección de Defensa del Consumidor.

La resolución se conoció este viernes a través del Decreto 1063 publicado en el Boletín Oficial. Allí el Ejecutivo comunicó la sanción máxima para la agente Teresita Beatriz Escudero quien faltó de forma injustificada en 15 oportunidades a lo largo del 2018 y los primeros meses del 2019.

Según sostiene la norma, la mujer no pudo presentar documentación alguna que permitiera salvar sus faltas, ocurridas en los meses de octubre (3), noviembre (5) y diciembre (2) del 2018; y en febrero (2), marzo (1) y abril (2) del 2019.

Fuente: El Sol